



Club de
Marketing
de Navarra

Contabilidad y fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos

- Módulo 1: Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos
- Módulo 2: Fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos

 Febrero - marzo 2025

Inscríbete



Fechas:

Del 27 de febrero al 20 de marzo, los
jueves

Presencial



Videoconferencia



Horario:

de 16:00 a 20:00 h.



Precio especial para socias/os

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

Profesores



Ángel Ferreras Robles

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.



Merche Fernández de Piérola

- Licenciada en Empresariales por la Universidad de Zaragoza.
- Licenciada en Económicas por la Universidad de Zaragoza.
- Jefa de la Unidad de Coordinación de la Campaña de IRPF y Patrimonio de la Hacienda Tributaria de Navarra, durante 10 años.
- Técnico de Hacienda Tributaria de Navarra en la Sección de Sociedades.

Hoy en día, son numerosas las organizaciones y asociaciones que adoptan la forma jurídica de entidad sin ánimo de lucro. Entre ellas encontramos a asociaciones, fundaciones, mutualidades, ONG's, federaciones deportivas, etc. Si bien no persiguen el lucro económico, estas entidades se nutren de ayudas y donaciones para poder desempeñar su actividad. En consecuencia, todas ellas están obligadas a realizar un seguimiento de sus gastos e ingresos, así como a llevar una contabilidad ordenada, elaborar las cuentas anuales y respetar los principios de transparencia, imagen fiel e información contable clara, precisa, fiable y relevante.

Hasta el año 2011, las organizaciones sin fines lucrativos estaban sujetas al Plan General de Contabilidad en todo lo que les fuese aplicable. No obstante, su peculiar naturaleza jurídica y la persecución del interés general, hicieron necesaria la aprobación de una normativa contable específica para estas entidades. De ahí que en el año 2013 y mediante **Resolución del ICAC** de 26 de marzo, se aprobara el **PGC de las Entidades sin Fines Lucrativos**, para atender a las especiales características y naturaleza de las operaciones que llevan a cabo dichas entidades.

Además, todas estas entidades, con algunas excepciones, estarán obligadas a declarar en el Impuesto sobre Sociedades, por lo que es necesario conocer las especialidades en su tributación a efectos de llevar un correcto

control de sus actividades.

El curso pretende analizar desde un punto de vista práctico el régimen contable y fiscal de las entidades no lucrativas, debido a la importancia que están adquiriendo y al mayor control administrativo de las mismas.

Tanto el régimen contable como fiscal se analiza a través de casos prácticos reales que ayudan a comprender el día a día de estas entidades y teniendo en cuenta la doctrina administrativa aplicable en cada caso concreto.

Módulos del curso

Es posible realizar la inscripción tanto al curso completo como a cada uno de sus módulos.

Módulo 1: Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos

PROFESOR



Ángel Ferreras Robles

PROGRAMA

1. Delimitaciones de las Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL)

- Características
- Tipos de entidades no lucrativas
- Normativa

2. La contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos

- Marco conceptual de la contabilidad
- Obligaciones contables de las ESFL

3. Adaptación del PGC a las Entidades Sin Fines Lucrativos

4. Normas de Registro y Valoración

- Inmovilizado material e intangible
- Bienes del Patrimonio Histórico
- Subvenciones, donaciones y legados
- Créditos y débitos de la actividad propia
- Existencias
- Gastos e ingresos propios de las entidades sin fines lucrativos

5. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria).

6. Plan de actuación de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

- Conocer las obligaciones contables de las entidades sin fines lucrativos (ESFL), en especial, fundaciones y asociaciones.
- Analizar las normas de registro y valoración (activos, ingresos y gastos propios de estas entidades, créditos y débitos de actividades propias, subvenciones y donaciones, etc.).
- Estudiar las cuentas anuales: El balance. La cuenta de resultados. El contenido de la memoria (modelos normal, abreviado y simplificado).
- El plan de actuación: normas de elaboración.

Dirigido a

Personal técnico, administrativo y directivo de fundaciones, asociaciones y otras entidades sin fines lucrativos y, en general, a todos aquellos profesionales que deseen ampliar conocimientos sobre esta materia.

Requisitos:

Se requieren conocimientos de contabilidad.



Fechas:

27 de febrero y 6 de marzo, jueves

Presencial



Videoconferencia



**Horario:**

de 16:00 a 20:00 h.

**Precio especial para socias/os**

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

Módulo 2: Fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos

PROFESOR



Merche Fernández de Piérولا

En este módulo, explicaremos, por una parte, las principales obligaciones tributarias a las que tienen que hacer frente las ESAL, y que afectan a los siguientes Impuestos:

- Impuesto sobre Sociedades.
- Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Y, por otra parte, nos detendremos en el estudio de los incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general desarrolladas por aquellas que afectan, principalmente, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto sobre Sociedades.

La edición de Marzo 2025 ha sido actualizada a fecha 1 de Enero de 2025, incorporando las novedades introducidas por la Ley Foral 20/2024, que establece expresamente que el porcentaje de deducción por donaciones dineraria efectuadas a ESAL que realicen actividades similares a los organismos públicos de investigación o a los centros tecnológicos, es del 40 % y se incrementa los incentivos fiscales para las personas físicas en mecenazgo cultural y mecenazgo social, medioambiental y deportivo, con el fin de equiparar los porcentajes de deducción de todas las modalidades de mecenazgo.

- **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.**

Regulación del Decreto Foral Legislativo 2/2023.

1. Ámbito de aplicación.
2. Requisitos exigidos para aplicar el Régimen Tributario DFL 2/2023.
3. Adquisición y pérdida del Régimen Tributario.
4. Contenido del Régimen Tributario en el Impuesto sobre Sociedades.
5. Obligaciones Formales.

Régimen de entidades parcialmente exentas. Capítulo IX Título VIII de la Ley Foral 26/2016, del Impuesto sobre Sociedades.

Ámbito de aplicación. Características.

1. Naturaleza y contenido de la exención de las entidades no lucrativas. Cuantificación y cumplimiento de la obligación tributaria.
2. Obligaciones Formales.

- **EI IVA EN LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS.**

1. Exenciones que afectan a las entidades sin fines lucrativos:
 - a. Compartidas con otros sujetos pasivos de IVA.
 - b. Específicas en cuanto a entidades de carácter social a efectos de IVA.
 - c. Entidades sin ánimo de lucro con determinados fines.
 - d. Exención técnica (art. 17.1-26º LF 19/1992).
2. Realización de actividades con y sin repercusión de IVA
3. Tratamiento en IVA de donativos a determinadas entidades sin ánimo de lucro (DFL 3/2022).

- **LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

1. Nociones generales.
2. Transmisiones Patrimoniales Onerosas
3. Actos Jurídicos Documentados.

- **LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.**

- **INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO DFL 2/2023.**

Donaciones y Convenios de Colaboración.

Mecenazgos.

1. Mecenazgo Cultural
2. Mecenazgo Social
3. Mecenazgo Medio-ambiental
4. Mecenazgo Deportivo

Otras actividades de Colaboración Empresarial.

Incentivos fiscales: requisitos, límites e incompatibilidad. Actividades y Entidades Prioritarias.

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

- Conocer las obligaciones fiscales de las entidades sin fines lucrativos (ESFL), en especial, fundaciones y asociaciones.
- Analizar las normas de registro y valoración (activos, ingresos y gastos propios de estas entidades, créditos y débitos de actividades propias, subvenciones y donaciones, etc.).
- Analizar la tributación en el IS y el resto de impuestos aplicables a las ESFL.

Dirigido a:

Personal técnico, administrativo y directivo de fundaciones, asociaciones y otras entidades sin fines lucrativos y, en general, a todas las personas profesionales que deseen ampliar conocimientos sobre esta materia.



Fechas:

13 y 20 de marzo, jueves

Presencial



Videoconferencia



Horario:

de 16:00 a 20:00 h.



Precio especial para socias/os

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete



Fechas:

Del 27 de febrero al 20 de marzo, los
jueves



Número de sesiones:

4



Horario:

de 16:00 a 20:00 h.



Número de horas:

16

Elige la modalidad que mejor se adapte a ti:



Presencial*

Club de Marketing de Navarra



Videoconferencia*

Aula virtual, Zoom

Curso homologado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para la formación continuada de auditores/as en materia relativa a contabilidad y auditoría, por su duración.

INSCRIPCIONES



Socios/as

Curso completo:

320 €

Módulos individuales:

250 € cada uno.



No socios/as

Curso completo:

500 €.

Módulos individuales:

380 € cada uno.

Únete a la asociación

Curso completo bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. El Club de Marketing gestiona a los socios gratis la tramitación.



Para más información:

948 290155

Inscríbete